



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En los últimos años, la Provincia de Río Negro ha ampliado a lo largo de su territorio su urbanización. En las distintas localidades se puede apreciar que los numerosos barrios se han ido construyendo, y cientos de familias han edificado sus casas en diferentes zonas y en consecuencia se ha producido una gran expansión urbanística.

En varias localidades de la provincia, nos encontramos con la ausencia de programas de forestación.

En la ciudad de Viedma, rige desde el año 2016, la ordenanza n° 7750 que establece que el Municipio deberá entregar por cada recién nacido, un ejemplar arbóreo a la familia.

Por su parte, en Bariloche, rige la Ordenanza n° 2736/16 que crea un programa de forestación barrial. Lo que permite que las familias tengan acceso a una especie autóctona o frutal sólo presentando la partida de nacimiento.

Por otro lado, la Ciudad de Buenos Aires en el año 2020, lanzó "Bienvenido", un programa que brinda información sobre los trámites y prestaciones que ofrece el Estado a los recién nacidos a través de las comunas, y al mismo tiempo propone una vinculación y compromiso con el cuidado del espacio público y la calidad ambiental a partir de la plantación de un árbol cerca de sus hogares.

A su vez, la localidad de Salliqueló, en el oeste de la provincia de Buenos Aires, también creó un programa llamado "Nace un niño, nace un árbol" que hace 24 años está activo en la ciudad. Hasta el 2019, se llevaban plantados alrededor de 3.500 árboles en espacios públicos de la localidad.

Se suma a la iniciativa, la Municipalidad de Villa La Angostura que a través de su Subsecretaría de Atención al Vecino y en coordinación con el Registro Civil local, realiza la entrega de una especie autóctona a la familia de cada niño nacido.

En definitiva, esta norma se propone entendiendo que el homenajear a un recién nacido, y a la familia en su conjunto, con la entrega de un árbol autóctono, es una manera simple y efectiva de brindar una mejor calidad de vida, no sólo para el niño sino también para su familia.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

De esta manera, ese niño irá creciendo al mismo tiempo en que lo hace el árbol que llegó a la familia junto con él, y ambos recibirán los cuidados para su correcto desarrollo.

Se destaca así, la importancia de generar espacios verdes que propicien el bienestar de nuestra población, ya que las ciudades que ofrecen calidad de vida no sólo han de tener buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de polución controlados, sino poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes a través de políticas responsables con el medio ambiente.

Estas áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, al tiempo que relajan promoviendo el bienestar de los individuos en tanto en el área física, psíquica y sociocultural.

Son innumerables los estudios que han concluido la conveniencia de tener árboles cerca del hogar, espacios naturales en los que poder hacer ejercicio, dar un paseo o simplemente sentarse para leer, conversar o hacer cualquier otra actividad.

Desde un enfoque positivo, los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas ayudarían a mejorar la longevidad y la calidad de vida de cada persona.

El principal objetivo de este proyecto es que nuestra población viva mejor, y las futuras generaciones tengan una nueva mirada, mas responsable y significativa en relación a los espacios verdes, a la promoción y provisión de los mismos, como fuente de salud para nuestra ciudadanía.

Un árbol por cada vida implicará una manera de promover hábitos de cuidado responsable y sentido de pertenencia, desde cada familia e identificación con el desarrollo de cada vida.

Por ello:

**Autor:** Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SANCIONA CON FUERZA DE**

### **LEY**

**Artículo 1°.-** La Provincia de Río Negro entrega por cada recién nacido, un ejemplar arbóreo autóctono a la familia.

**Artículo 2°.-** Establecer que el órgano de aplicación es la Secretaría de Ambiente y será quien determine la especie a implantar en cada zona, barrio o casa; siempre destinado a espacios público, de acuerdo a los requisitos de la misma para desarrollarse adecuadamente.

**Artículo 3°.-** Junto a cada árbol entregado, se adjunta información detallada sobre los cuidados que ese árbol requiere para su adecuado desarrollo y mantenimiento.

**Artículo 4°.-** La familia beneficiaria puede optar por implantar dicho árbol fuera del radio de su hogar, determinando, la Secretaria de Ambiente, que especie corresponde según el sitio que hayan elegido para tal fin, o la que la reemplace en el futuro.

**Artículo 5°.-** El órgano de aplicación firmará convenios de colaboración con instituciones o dependencias provinciales o nacionales a fin de satisfacer la demanda de especies según requerimientos.

**Artículo 6°.-** Es único requisito, para la entrega de dicho beneficio, la presentación de partida de nacimiento.

**Artículo 7°.-** De forma.



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

**ANEXO**

01/20



HOSPITAL ARTEMIDES ZATTI  
Area Programa Viedma

Viedma, 14 de Febrero de 2020

Sr. Facundo MONTECINO  
Legislador Provincial  
Legislatura Río Negro  
Viedma

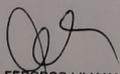
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted con el fin de remitirle estadísticas de nacimientos que se han registrado desde el año 2016 hasta la actualidad.-

Se adjunta:

- Documentación Estadísticas
- Copia de Nota remitida por su organismo.-

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

  
Dra. FEDORCO LILIANA  
MEDICA CLINICA  
Jefe DAM  
M.P.R.N. 2019  
Hospital Artemides Zatti

1138  
*Pateistero*

HOSPITAL A. ZATTI  
DESPACHO  
19 FEB 2020  
336

Nota Nº 44 /2020  
Dpto. Atención Médica  
Hospital A. Zatti

Dr. ROVASIO JOSÉ LUIS  
DIRECTOR  
HOSPITAL ARTEMIDES ZATTI

RECIBIDO  
FECHA: 18/02/19  
HORA: 12:20  
Firma: Rachel



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

Hoja1



HOSPITAL ARTÉMIDES ZATTI  
Area Programa Viedma

INFORME ESTADÍSTICO

AÑO CANTIDAD

INFORME ESTADÍSTICO DE HECHOS VITALES (IEHV) - AÑO 2016.-

	PARTOS (STERMINACION)			NACIDOS VIVOS			PARTOS / EDAD MATERNA				
	VAGINALES	DESARREAS	TOTALES	MV C/MBN (<1500gr)	MV C/MBN (1500-2499gr)	TOTAL	< A 17 ANOS	> A 35 ANOS	17 A 35		
ENERO	40	22	62	0	6	58	64	1	54	7	62
FEBRERO	54	16	70	0	8	62	70	2	59	9	70
MARZO	41	24	65	1	7	60	68	4	47	14	65
ABRIL	48	24	72	1	5	66	72	4	63	5	72
MAYO	43	17	60	1	6	53	60	4	50	6	60
JUNIO	35	21	56	2	6	49	57	1	48	7	56
JULIO	49	27	76	1	6	69	76	2	67	7	76
AGOSTO	45	22	67	1	4	62	67	1	59	7	67
SEPTIEMBRE	57	24	81	2	8	73	83	1	74	6	81
OCTUBRE	47	16	63	0	7	57	64	3	49	11	63
NOVIEMBRE	63	24	87	1	4	83	88	3	79	5	87
DICIEMBRE	48	19	67	0	7	62	69	1	58	8	67
<b>TOTAL</b>	<b>570</b>	<b>256</b>	<b>826</b>	<b>10</b>	<b>74</b>	<b>754</b>	<b>838</b>	<b>27</b>	<b>707</b>	<b>92</b>	<b>826</b>
%	69,0%	31,0%	100,0%	1,2%	8,8%	90,0%	100,0%	3,3%	85,6%	11,1%	100,0%

Fecha de última Actualización: 19/02/2018



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

INFORME ESTADISTICO DE HECHOS VITALES (IEHV) - AÑO 2018.-

	PARTOS (S/TERMINACION)			NACIDOS VIVOS		PARTOS S/ EDAD MATERNA		
	VIGNALES	SIMPLES	MULTIPLES	NV CMERN (1500-1509)	NV CAPN (1500-2499)	<A 17 ANOS	17 A 35	TOTAL
ENERO	47	70	0	70	70	1	12	57
FEBRERO	33	50	1	51	52	2	6	43
MARZO	48	65	1	66	67	5	8	53
ABRIL	40	59	0	59	59	2	4	53
MAYO	32	57	1	58	60	4	11	43
JUNIO	36	59	1	60	61	1	6	53
JULIO	46	67	0	67	67	4	11	52
AGOSTO	39	60	1	61	62	0	14	47
SEPTIEMBRE	34	58	0	58	58	2	10	47
OCTUBRE	39	60	2	62	64	0	13	49
NOVIEMBRE	31	58	1	59	60	2	4	53
DICIEMBRE	37	55	1	56	57	2	6	48
TOTAL	462	718	9	727	737	25	105	598
	63,5%	96,8%	1,2%	100,0%	100,0%	3,4%	14,4%	82,1%

Fecha de última Actualización: 15/04/2019

	PARTOS S/ EDAD MATERNA		
	>A 35 ANOS	17 A 35	TOTAL
ENERO	2	57	70
FEBRERO	1	47	54
MARZO	1	57	63
ABRIL	1	73	81
MAYO	2	52	60
JUNIO	2	44	58
JULIO	0	53	66
AGOSTO	1	62	72
SEPTIEMBRE	1	74	81
OCTUBRE	1	55	70
NOVIEMBRE	1	55	66
DICIEMBRE	4	68	80
TOTAL	4	697	821
	0,4%	84,9%	100,0%

Fecha de última Actualización: 19/02/2018



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

INFORME ESTADISTICO DE HECHOS VITALES (IEHV) – AÑO 2019.-

	PARTOS (STERMINACION)			NACIDOS VIVOS			PARTOS / EDAD MATERNA			
	VAGINALES	CESAREAS	TOTALES	NW C/MBN (< 1500gr)	NW C/BN (DE 1500-2499g)	TOTAL	< A 17 ANOS	> A 35 ANOS	17 A 35	TOTAL
ENERO	42	19	61	0	2	59	61	5	56	61
FEBRERO	32	23	51	4	7	51	59	5	48	55
MARZO	35	14	47	2	5	43	50	6	42	49
ABRIL	34	22	56	0	4	51	56	9	45	56
MAYO	40	12	52	0	2	50	52	1	6	52
JUNIO	36	16	51	1	6	47	53	0	6	46
JULIO	40	33	70	3	13	61	76	1	9	63
AGOSTO	38	20	57	1	0	58	59	8	58	66
SEPTIEMBRE	28	24	51	1	0	46	53	8	44	52
OCTUBRE	36	21	57	0	7	49	57	6	49	57
NOVIEMBRE	30	15	45	0	1	45	45	10	35	45
DICIEMBRE	28	26	53	1	5	49	55	6	46	54
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>245</b>	<b>651</b>	<b>13</b>	<b>59</b>	<b>609</b>	<b>676</b>	<b>84</b>	<b>577</b>	<b>672</b>
	53,1%	36,9%	98,0%	2,0%	100,0%	1,2%	8,7%	12,5%	85,9%	100,0%

Fecha de última Actualización: 19/02/2018



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

INFORME ESTADISTICO DE HECHOS VITALES (IEHV) - AÑO 2020

	PARTOS (S/TERMINACION)			MACIDOS VIVOS			PARTOS / EDAD MATERNA			
	VAGINALES	GESARAS	TOTALES	NV CMRPN (<=100gr)	NV CMRPN (DE 150-249gr)	TOTAL	< A 17 AÑOS	> A 35 AÑOS	17 A 35	TOTAL
ENERO	24	33	56	1	5	6	0	47	10	57
FEBRERO	14	6	20	0	2	20	0	2	18	20
MARZO										
ABRIL										
MAYO										
JUNIO										
JULIO										
AGOSTO										
SEPTIEMBRE										
OCTUBRE										
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE										
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>76</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>28</b>	<b>77</b>
%	49,4%	50,6%	98,7%	1,3%	73,1%	100,0%	0,0%	63,6%	36,4%	100,0%

Fecha de última Actualización: 19/02/2018